



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Fecha de realización del informe 04/09/2024
Fecha de vencimiento del informe 13/09/2024
Periodo evaluado del 01/05/2024 al 31/08/2024

CONTEXTO

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*, el Decreto 124 de 2016 *Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano*, y la Guía para la administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, específicamente en lo que respecta a los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital Versión 6 de noviembre de 2022, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se establece la obligación de la Gerencia de llevar a cabo el seguimiento, monitoreo y control del Mapa de Riesgos de Corrupción.

En el seguimiento a los riesgos de corrupción, se tendrá en cuenta el análisis de causas y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción de la Gobernación de Antioquia, como se establece en la Guía para la admiración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 de noviembre 2022. Igualmente, se revisará lo establecido en el procedimiento PR-M1-P5-013 *“Administración de los Riesgos y las Oportunidades del Proceso”*.

De acuerdo con las normas mencionadas, es necesario llevar a cabo un seguimiento cuatrimestral con fechas de corte el 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. El resultado se publicará durante los primeros 10 días hábiles del mes siguiente.

MARCO LEGAL

Ley 1474 de 2011 *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*.

Decreto 124 de 2016 *Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*.

Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 6 de noviembre 2022.



SC4887-1



ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

La Gerencia de Auditoría Interna, en cumplimiento de las funciones conferidas por la Ley 87 de 1993 *Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado*, realizó el seguimiento a los riesgos de corrupción, durante el periodo comprendido entre el 1 mayo al 31 de agosto de 2024.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Durante el período comprendido entre el 1 de mayo al 31 de agosto de 2024, se llevó a cabo el seguimiento de los riesgos de corrupción a través de la plataforma Isolución, en colaboración con los líderes y gestores de los procesos, se validaron los riesgos planteados.

Se verificó en la página Web de la entidad, el enlace donde se evidencia la publicación del informe de seguimiento a los riesgos de corrupción con corte al 30 abril del 2024.

Enlace de transparencia:

<https://antioquia.gov.co/images/PDF2/Transparencia/2024/05/vrsfinal-informe-mapa-corrupcion-1-c-2024.pdf>

Los riesgos de corrupción identificados a 31 de agosto son 12 y están discriminados en los siguientes procesos, así:

Al inicio del periodo evaluado, 1 de mayo del 2024 se encontraban 13 procesos en el mapa de riesgos de corrupción en la plataforma de Isolución, de los cuales se cerró una acción del proceso de Atención a la ciudadanía, quedando 12 procesos al corte de 31 de agosto.

Dependencias con procesos de un (1) riesgo: Atención a la Ciudadana, Control Disciplinario, Direccionamiento Estratégico, Desarrollo del Talento Humano, Evaluación Independiente y Cultura del Control, Gestión en Salud, Gestión de la Seguridad Ciudadana y Pública, Gestión de Tecnología e Información, Hacienda Pública, Promoción del Desarrollo de Infraestructura y Soporte Logístico y Gestión de la Prestación del Servicio Educativo.

Dependencias con procesos de dos (2) riesgos: Adquisición de Bienes y Servicios

Riesgos cerrados durante el periodo del seguimiento (1): Atención a la Ciudadanía.

Desde la plataforma de Isolución se realiza el seguimiento a los riesgos de corrupción en el periodo mayo 01 del 2024 al 31 de



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

agosto del 2024, se verificó el cumplimiento de las actividades propuestas en las acciones de cada riesgo.

Materialización de riesgo por soportes de Hoja de vida

La Dirección de Talento Humano de la Secretaría de Educación de Antioquia constató que 3 educadores que fueron promovidos en el escalafón docente aportaron para su promoción títulos universitarios que, al ser verificados con las respectivas Universidades presuntamente eran falsos. Esta situación se conoció por parte de la Gerencia de Auditoría en Comité de Conciliación vigencia 2024.

Dicho hallazgo se hizo en virtud de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.4.1.4.2.2. del Decreto 1075 de 2015, consistente en *“Verificar el cumplimiento de los requisitos acreditados por los educadores que son candidatos a la reubicación salarial dentro del mismo grado o al ascenso en el escalafón docente”*.

Así mismo la Secretaría de Educación remitió los expedientes a la Dirección Defensa Jurídica de la Secretaria General con el fin de iniciar las acciones jurídicas tendientes a recuperar los valores pagados de más, producto del ascenso indebidamente reconocido y obtenido. De igual forma le remitió oficio # 2023020046255 fechado 13/09/2023 de la información a la Oficina de Control Interno Disciplinario y a la Fiscalía General de la Nación con oficio 2023030418254 con fecha 13/09/2023.

La materialización de este riesgo de corrupción denominado *“Alteración y/o presentación de documentos en los cuales se omite total o parcialmente la verdad (código DTH-1390)”*, no fue informada a la Dirección de Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, responsable del proceso Desarrollo del Talento Humano.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De los 13 procesos que reportan al mapa de riesgos de corrupción en la plataforma de Isolución, ninguno evidencia la materialización de los mismos. Sin embargo la auditoria evidencio que no existe registro de materialización del riesgo de corrupción, análisis en el equipo de mejoramiento del proceso Desarrollo del Talento Humano y menos registro de la acción correctiva en relación con la falsificación de los diplomas utilizados para la promoción en el escalafón en la Secretaria de Educación; lo anterior, inaplicando el procedimiento PR-M1-P5-013 *“Administración de los riesgos y las oportunidades del proceso”*.
- Se hace necesario crear sinergia entre las diferentes dependencias para que reporten de manera oportuna la



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

materialización de los riesgos de corrupción y es pertinente que los equipos de mejoramiento de los procesos, consideren la posibilidad de poder actualizar el mapa de los riesgos de corrupción en la plataforma de Isolución, revisando y actualizando los controles para abordarlos de forma preventiva y/o correctiva a través de la formulación de acciones o planes de mejoramiento tendientes a prevenir dichos eventos.

- Se evidenció en la plataforma de Isolución que, el 84.6% de los riesgos de corrupción identificados en los procesos con no conformidades potenciales durante el segundo cuatrienio de esta vigencia 2024, se les elaboró nuevamente un plan de mejoramiento de acciones preventivas, para evitar la materialización de estos.
- Se identificó en Isolución que, durante el periodo mayo a agosto de 2024 vigencia del seguimiento a los riesgos del mapa de corrupción, el 7.7% de los procesos no habían realizado acciones preventivas para la vigencia 2024 a las no conformidades potenciales.
De forma preventiva se le envió un correo con fecha 03/09/2024 a la Secretaría de Seguridad y Justicia responsable de este riesgo de corrupción denominado *“Autorización o entrega de bienes y servicios de consumo o bienes muebles, para usos diferentes al fortalecimiento de seguridad (código GSCP-1)”*, que tiene como tratamiento la acción preventiva 1651, para que se revise el riesgo mencionado y se definan acciones actualizadas que permitan controlar la ocurrencia de incidentes o la materialización del mismo.
- Se observó en la plataforma de Isolución que, el 7.7% de las acciones preventivas a los riesgos de corrupción identificados en los procesos con no conformidades potenciales durante el segundo cuatrienio de esta vigencia 2024, fue cerrada por que su acción fue efectiva así.
 - ✓ El proceso de Atención a la Ciudadanía identificado con código en la plataforma de Isolución ACL-1379 de nombre *“Trasmites sin cumplimientos de requisitos o cobro por trasmites que no tienen costo”*; sus acciones fueron cerradas porque se logró bajar el porcentaje de trasmites realizados por las personas sin pagar a terceros por su realización.

Original firmado

LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA
Gerente de Auditoría Interna

PROYECTO GGARRIDOH 04092024



SC4887-1